ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Campoalegre, septiembre de 2024

CONTRATO No. C01.PCCNTR.6365582 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ANALÍTICA Y REDES SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. C01.PCCNTR.6365582 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y Analítica y Redes SAS, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento correctivo del espectrómetro de absorción atómica Analytik Jena modelo ContrAA 700 que hace parte de los equipos de servicios tecnológicos del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yoly Dayana Moreno Ortega
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Alcy René Cerón Mosquera
CONTRATO No.	C01.PCCNTR.6365582
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios con persona jurídica
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo del espectrómetro de absorción atómica Analytik Jena

	modelo ContrAA 700 que hace parte de los equipos de servicios tecnológicos del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
CONTRATISTA	Analítica y Redes SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Reinaldo Jaimes Ascaino
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.206.684
VALOR INICIAL	$66.640.000,00
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un (1) solo pago, de acuerdo con los servicios recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato (En cuanto a los procesos y procedimiento de la evaluación); c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento

	de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01- 3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las

	Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5524 del 29 de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	81124 del 28 de mayo de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO	30 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de julio de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$66.640.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 de julio de 2024
VALOR TOTAL PAGADO	$66.640.000,00

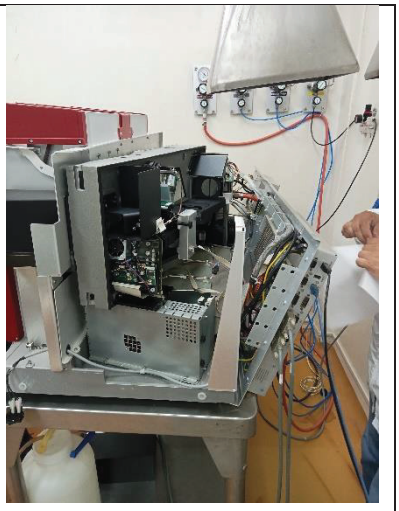
II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. C01.PCCNTR.6365582, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras	SI	Objeto cumplido en los términos establecidos en el contrato.

	estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta, en el lugar acordado y dentro del plazo establecido para tal fin.		
2	Realizar el mantenimiento correctivo del espectrofotómetro de Absorción Atómica marca Analytik Jena modelo Contraa 700 que incluya: el retiro, cambio e instalación de la lampara de Xenon y espejo M2, la revisión y alineación de la óptica, calibración de prisma, y el diagnóstico y limpieza de los componentes internos y externos del equipo.	SI	Fotografía de la ejecución del mantenimiento 
3	Suministrar la lampara de Xenón y el espejo M2 nuevos que serán instalados en el espectrofotómetro de Absorción Atómica marca Analytik Jena modelo Contraa 700.	SI	Fotografías de los elementos y su instalación.  

			
4	Llevar a cabo la calificación operacional del espectrómetro de absorción atómica marca Analytik Jena modelo Contraa 700 en las técnicas utilizadas por el Laboratorio de Ciencias Básicas.	SI	Fotografía de la ejecución de la calificación operacional. 
5	Entregar los reportes del mantenimiento correctivo y de la calificación operacional llevados a cabo, en estos incluir los tiempos de vida útil estimada de los repuestos o piezas reemplazadas, además brindar las recomendaciones de repuestos o piezas adicionales que requieran cambio.	SI	Fotografías del reporte del mantenimiento y del informe de calificación operacional entregados.

			
6	Garantizar la entrega oportuna de los cilindros de gas acetileno incluidos en el servicio.	SI	Fotografía de cilindros de gas acetileno. 
7	Brindar garantía mínima de cuatro meses de funcionamiento del espectrómetro de	SI	No hay observaciones

	absorción atómica, a partir del mantenimiento correctivo efectuado.		
8	Prestar el servicio con personal idóneo, capacitado, entrenado y dotado con todos los elementos de protección de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	No hay observaciones
9	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	SI	No hay observaciones
10	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	SI	No hay observaciones
11	Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista - Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: A la inducción participará el personal que hará parte del desarrollo del objeto contractual.	SI	No hay observaciones
12	El contratista deberá dotar de todos los elementos de protección personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.	SI	No hay observaciones

13	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	SI	No ocurrieron accidentes durante la ejecución del contrato.
14	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio y en el caso de generarse Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Decreto 1076/2015, En caso de que aplique, entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento.	SI	No hubo generación de residuos peligrosos.
15	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales	SI	No hay observaciones

	efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.		
16	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato.	SI	No hay observaciones

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	11-44-101226587
CERTIFICADO	NA
FECHA EXPEDICIÓN	29 de mayo de 2024
FECHA APROBACIÓN	27 de mayo de 2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	27/05/2024	27/11/2024	$13.328.000,00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	27/05/2024	27/11/2027	$3.332.000,00
Calidad del servicio	27/05/2024	27/11/2024	$13.328.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Yoly Dayana Moreno Ortega, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 4 de julio de 2024, el Revisor Fiscal, Herman Ortiz Olarte identificado con C.C. 91.265.132 con tarjeta profesional 51503-T, certifica que Analítica y Redes SAS, con Nit.830.059.956-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió el objeto del contrato de prestación del servicio de mantenimiento correctivo del espectrómetro de absorción atómica Analytik Jena modelo ContrAA 700, que hace parte de los equipos de servicios tecnológicos del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, ejecutándose de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 31 de mayo de 2024, desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Para el presente contrato se estableció un único pago, por tanto, no se dispone de órdenes de pago previas.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$66.640.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	$66.640.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. C01.PCCNTR.6365582 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Yoly Dayana Moreno Ortega

Firmado digitalmente por Yoly Dayana Moreno Ortega

YOLY DAYANA MORENO ORTEGA

Instructora SENNOVA Grado 13/Supervisor

Elaboró: Alcy René Cerón Mosquera. Contratista. Apoyo a la supervisión. René Cerón

Revisó: Yoly Dayana Moreno Ortega. Instructora SENNOVA G13.

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Comprobante de pago de salud y pensión.

c. Certificado de recibo a satisfacción.